

ORD N°: 1512**Ant.:** Inspección ambiental de fecha 15 de junio de 2022.**MAT.:** Entrega acta de inspección.**Santiago, 22 de junio del 2022****DE:** **SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE****A:** **SRES. SOCIEDAD AGRÍCOLA PINTUE**
MARTA LETELIER DE BERNSTEIN N° 295, SECTOR 3, LOTE C
SECTOR PINTUE, COMUNA DE PAINE
REGIÓN METROPOLITANA

Como es de su conocimiento, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es un servicio público, cuyo objeto es ejecutar, organizar y coordinar la fiscalización y seguimiento de las Resoluciones de calificación ambiental, de las medidas de los planes de prevención y/o de descontaminación ambiental, del contenido de las normas de calidad ambiental y normas de emisión, y de los planes de manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, así como imponer sanciones en caso que se constaten infracciones que sean de su competencia. En caso de ser verificada una infracción, la SMA está facultada para imponer una amplia gama de sanciones, que pueden corresponder a amonestaciones por escrito, multas de hasta diez mil unidades tributarias anuales, la clausura temporal o definitiva de la actividad, e incluso la revocación de la resolución de calificación ambiental asociada al proyecto, si ello correspondiere.

Ahora bien, y a través del presente oficio, informo a Usted que esta Superintendencia ha recepcionado una denuncia por la ejecución de su actividad ubicada en Marta Letelier de Bernstein N° 295, Sector 3, Lote C, Sector Pintue, Comuna de Paine, Región Metropolitana, de la que no se cuenta con antecedentes respecto si requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, además del ruido que generaría su operación.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



En atención a lo expuesto, con fecha 15 de junio del 2022 se realizó una actividad de fiscalización; el acta de inspección levantada se hace entrega a través de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

RUBEN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

SE ADJUNTA ACTA DE INSPECCIÓN

CPH/HVA

Distribución

- Marta Letelier de Bernstein N° 295, Sector 3, Lote C. Sector Pintue, Comuna De Paine, Región Metropolitana,
(carta certificada)

C.C.:

- División de Fiscalización de la SMA.
- Oficina de Partes.